



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 17 AGO 2018

RES. DECECO N° 732-18

Exptes. N° 6551/10 - 6800/15.-

VISTO:

Visto el pedido de licencia sin goce de haberes por razones de índole profesional o personal de fs. 24 efectuado por la Dra. Mónica Jiménez D.N.I. N° 29.335.905, desde el día 30 de Julio y hasta el 21 de Diciembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente venía desempeñándose en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "**Economía Laboral**" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad (Resoluciones CD-ECO N° 331/15 y DECECO N° 879/15 – Expte. N° 6800/15).

Que por Resolución (CD-ECO N° 493/17 – Expte. N° 6551/10) se prorrogó la designación de la Dra. Mónica Jiménez, desde el día 01 de Enero y hasta el día 31 de Julio de 2018.

Que en virtud de la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente y dado que las licencias en cargos temporarios no es posible otorgarlas por cuanto son de efectivo cumplimiento, corresponde tener por finalizadas las funciones de la Dra. Jiménez, a partir del día 30 de Julio de 2018.

Que obra intervención de la Directora del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

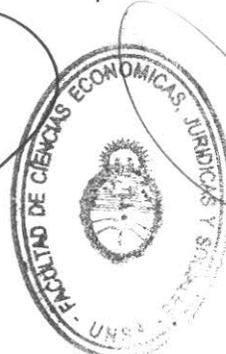
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Dra. MÓNICA JIMÉNEZ, D.N.I. N° 29.335.905, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "**Economía Laboral**", de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, **a partir del día 30 de Julio de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, al Docente responsable de la Cátedra, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.